

SOCIEDAD CIVIL, ESFERA PÚBLICA Y DEMOCRATIZACIÓN EN AMÉRICA LATINA: ANDES Y CONO SUR

Aldo Panfichi
(coordinador)

Capítulo 3



Primera edición, 2002

ANDÉS Y CONO SUR y democratización en América Latina

Alfonso Pastor
(coordinador)

Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta obra
—incluido el diseño tipográfico y de portada—,
sea cual fuere el medio, electrónico o mecánico,
sin el consentimiento por escrito del editor.

Comentarios y sugerencias: editor@fce.com.mx
Conozca nuestro catálogo: www.fce.com.mx

D. R. © 2002, FONDO EDITORIAL DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ
Plaza Francia 1164, Lima 1, Perú

D. R. © 2002, FONDO DE CULTURA ECONÓMICA
Carretera Picacho-Ajusco, 227; 14200 México, D. F.

ISBN 968-16-6762-X

Impreso en México

EMERGENCIA, DESARROLLO, CRISIS Y RECONSTRUCCIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL ARGENTINA

ENRIQUE PERUZZOTTI

INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente trabajo es analizar, a partir de una serie de coyunturas críticas, el derrotero histórico de la sociedad civil argentina. Este análisis se centra en tres variables cruciales para la reproducción de toda sociedad civil: *a)* las condiciones institucionales que permiten la estabilización de una sociedad como sociedad civil, *b)* la existencia de formas de acción colectiva que contribuyen tanto a la reproducción como a la expansión y modificación de la misma, y *c)* la existencia de estructuras representativas que medien entre la sociedad y el Estado.¹

Tomando en cuenta estas tres variables, he distinguido cuatro momentos que representan puntos de inflexión histórica porque en ellos se producen transformaciones fundamentales —ya sea en los aspectos pasivos o institucionales, o en los activos (p. e., nuevos actores que introducen novedosas formas de acción colectiva)—. A lo largo del trabajo se analiza cómo la interacción entre ambos aspectos del concepto ha generado modificaciones tanto en la sociedad civil como en el patrón de articulación de la misma con el Estado y el sistema político. El primer periodo estudiado corresponde a la etapa de consolidación de un Estado liberal que sienta las bases institucionales para el establecimiento y desarrollo de una sociedad civil moderna, y donde surgen formas asociativas compatibles con dicha institucionalidad. En el segundo momento, que corresponde a la etapa de democratización populista, surgen movimientos populares orientados a dotar a la sociedad civil de estructuras de representación

¹ Las dos primeras variables, la sociedad civil como movimiento y la sociedad civil como institución, sirven para determinar la existencia de una sociedad civil, aunque no necesariamente una sociedad civil democrática. Es a partir del establecimiento de estructuras de mediación institucionalizadas que puede hablarse de una sociedad civil democrática. Esta perspectiva deja de lado la cuestión sobre si la sociedad civil es condición o consecuencia de la democracia, y analiza las relaciones entre las formas de acción colectiva y las instituciones políticas. Otras formas de democracia, como puede ser el *plebiscitarismo* populista, son incompatibles con la idea de sociedad civil.

política y social que, sin embargo, fracasaron en la estabilización de canales institucionalizados de intermediación entre la sociedad civil y el Estado y polarizaron a la sociedad argentina en dos grandes campos políticos. La tercera etapa está signada por la polarización política y la inestabilidad institucional que preceden al proceso de democratización populista, y que tendrá como corolario el surgimiento de una nueva forma de autoritarismo militar. El último periodo se inicia a partir del establecimiento de un régimen democrático en 1983, cuando se generan condiciones culturales e institucionales que conducen a la consolidación de un sistema político competitivo y a la recreación de una sociedad civil pluralista y autónoma.

La hipótesis que guía el análisis es que el proceso de democratización de la sociedad civil argentina fue llevado a cabo bajo identidades y formas de acción colectiva que contribuyeron, paradójicamente, a debilitar las bases institucionales de la misma. Las demandas de representación y de derechos que acompañaron a los procesos democratizantes que encabezaron el yrigoyenismo y el peronismo estuvieron enmarcadas en identidades y prácticas que tendieron a erosionar las instancias constitucionales que proveen el marco institucional para toda sociedad civil moderna. En ausencia de instituciones protectoras, la sociedad civil argentina quedó a merced de los poderes *de facto* en turno. La experiencia del terrorismo de Estado y el surgimiento de una política de derechos humanos actuaron como catalizadores de procesos de aprendizaje colectivo que llevaron a una revaloración de una forma constitucional de democracia que permitiera el desarrollo de una sociedad civil pluralista. En este periodo surgen nuevos actores sociales que renuevan el repertorio de la acción colectiva, inaugurando una forma de politización que contribuye al fortalecimiento institucional de la sociedad civil argentina.

HACIA UNA DEFINICIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

Siguiendo una distinción de Cohen y Arato (1992: ix), definiremos la sociedad civil como una esfera autónoma de interacción social estabilizada por un sistema de derechos fundamentales y compuesta por una multiplicidad de asociaciones civiles, movimientos sociales y públicos organizados de forma independiente y voluntaria. La reproducción de toda sociedad civil descansa, en primer lugar, en la existencia de una plataforma institucional que establezca a la sociedad civil como una esfera de interacción autónoma tanto frente al Estado como ante el mercado. Dicha base institucional conlleva la presencia de un complejo constitucional

que garantice la efectividad de un sistema de derechos fundamentales —especialmente los derechos de asociación, asamblea, prensa y privacidad—. El establecimiento de dicho complejo representa un punto de inflexión histórica a partir del cual se institucionaliza toda sociedad civil moderna (Peruzzotti, 1997). En segundo lugar, toda sociedad civil requiere de un entramado de relaciones de sociabilidad modernas, basadas en el principio de la asociación libre y voluntaria y en la igualdad de derechos entre sus miembros, que permitan el desarrollo de formas de acción colectiva independientes y autolimitadas. Sólo la concurrencia de ambos factores garantiza la existencia de una sociedad civil moderna.

El desarrollo de una sociedad civil democrática requiere del establecimiento de mecanismos institucionales de comunicación entre la sociedad y el Estado. En este sentido, es necesario distinguir el concepto de sociedad civil de los de sociedad política y sociedad económica. Estas últimas, si bien pueden tener su origen en la primera, representan campos institucionales diferenciados que actúan como puentes de mediación entre la ciudadanía y el Estado y el mercado. La sociedad política —cuyos actores más sobresalientes son los partidos políticos y el Congreso— y la sociedad económica —compuesta por organizaciones de representación de intereses, entre ellas sindicatos y asociaciones empresarias— se distinguen de la sociedad civil por su vinculación directa con el poder político y el económico, lo que determina el predominio de formas estratégicas de acción en ambas esferas. Tanto la sociedad política como la económica tienen una estructura bifronte: miran hacia la sociedad como hacia el Estado, y actúan como correas de intermediación entre las mismas (Cohen y Arato, 1992: xi).

Otro concepto íntimamente asociado a la noción de sociedad civil es el de *esfera pública*. A diferencia de las sociedades política y económica, la sociedad civil se relaciona difusa e indirectamente con el Estado y el mercado.² La esfera pública remite a un conjunto de redes comunicacionales en las cuales una multiplicidad de públicos, asociaciones y movimientos ciudadanos intentan influir en la opinión pública sobre algún tema en particular. Como sostiene Habermas, la influencia —es decir, la capacidad de movilizar convicciones en la ciudadanía en relación con determinada problemática social, y con el fin de formar una opinión pública favorable que preste apoyo a dicha causa— es el rasgo definitorio del accionar político de la sociedad civil, y para su operación requiere de

² De ahí la importancia que adquiere la existencia de estructuras representativas de intermediación abiertas a la sociedad civil, que estén directamente involucradas en el control del aparato estatal y el poder económico.

una esfera pública autónoma y pluralista (Habermas, 1996). Es en las redes comunicacionales de la esfera pública donde diversos actores tematizan y cuestionan distintos aspectos de la vida política, social o cultural de determinada sociedad. La efectividad de dicha política de influencia dependerá tanto de los recursos simbólicos y del prestigio con los que cuente determinado movimiento, asociación o público, como de la habilidad de éstos para darle visibilidad a su mensaje y movilizar convicciones en la ciudadanía. La receptividad de los medios a los discursos y demandas emergentes en la sociedad civil es un factor determinante del éxito de la política de toda sociedad civil, pues a través de su inclusión en los medios dichas demandas lograrán tener cierta repercusión pública, haciéndose, de este modo, visibles para el sistema político y la opinión pública en general.

Dentro del concepto de *política de influencia* se distinguen las acciones colectivas que están primordialmente dirigidas a modificar las identidades y prácticas de la propia sociedad civil, de las acciones que tienen como principal objetivo influir en los discursos y prácticas de la sociedad política (Cohen y Arato, 1992). Por último, deben agregarse dos formas complementarias de politización con base en la sociedad civil: las que Cohen y Arato denominan “políticas de inclusión y de reforma”. La primera tiene como objetivo el establecimiento o ampliación de las estructuras de mediación a través de la incorporación de un actor societal excluido hasta ese momento de la representación en el sistema político —como un nuevo partido—, o de la representación corporativa en la sociedad económica. La política de reforma está orientada a extraer algún tipo de beneficio —material o legislativo— de las élites o burocracias estatales.

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA SOCIEDAD CIVIL ARGENTINA

Existe una convicción generalizada en el campo de los estudios latinoamericanos sobre la debilidad histórica de las sociedades civiles de la región. Dicha debilidad estaría determinada fundamentalmente por la ausencia de identidades políticas y culturales modernas, ausencias que se habrían traducido en el fracaso de los proyectos constitucionalistas latinoamericanos. Desde esta perspectiva, América Latina se caracterizaría por la ausencia de las condiciones institucionales y político-culturales necesarias para la estabilización de sociedades civiles modernas. Este argumento ha sido sostenido por un variado número de analistas, que van desde las conocidas tesis acerca de la *distintiva tradición cultural*

latinoamericana (Morse, 1964; Véliz, 1980; Wiardía, 1982) hasta recientes análisis de corte habermasiano acerca de la formación de un nuevo asociativismo civil en la última ola democratizante (Avritzer, 1997, 1994; Olvera, 1997; Olvera y Avritzer, 1992). Dicho en breve, lo que estos autores señalan es que la fortaleza exhibida por distintas formas políticas autoritarias en la vida pública latinoamericana limitaron o impidieron el florecimiento de verdaderas sociedades civiles modernas. Lejos de haber una diferenciación clara entre Estado y sociedad, lo que encontramos en la mayor parte del continente son formas perversas de articulación entre estas dos esferas —personalismo, clientelismo, corporativismo, etc.—. Para autores como Wiardía, la tradición feudal-corporativa de la era colonial, lejos de estar erosionada, continúa marcando su impronta en la vida política de América Latina (Wiardía, 1982: 264). En cambio, Avritzer y Olvera, en sus respectivos análisis sobre la vida pública en Brasil y México, perciben un resquebrajamiento de los patrones premodernos a partir de la década de 1970, cuando —según los autores— surge una forma moderna de asociativismo compatible con el ideal normativo de la sociedad civil.

El presente análisis del caso argentino se aparta de dicha tradición interpretativa y, en cambio, pone énfasis en el papel constitutivo que las formas políticas modernas cumplieron en la emergencia y formación de las naciones latinoamericanas. Apoyándome en trabajos historiográficos recientes, los cuales han prestado particular atención al tema del surgimiento de formas modernas de sociabilidad política y cultural (Anniño, 1995; Forment, s. f.; Guerra, 1993, 1988; Myers, 1998; González Bernaldo, 1997, 1994; Sabato, 1998, 1995, 1994; Sabato y Cibotti, 1990), intentaré mostrar la fuerte impronta que los ideales políticos modernos —en particular el de la sociedad civil— tuvieron en el movimiento independentista argentino y durante el proceso de reconstrucción institucional que lo precedió. Esta última afirmación no implica que tales ideales y formas institucionales se hayan establecido y desarrollado sin obstáculos; tampoco pretende equiparar la evolución político-institucional del país o la región a la de los países de Europa occidental o los Estados Unidos; quiere, más bien, señalar el papel protagónico que los ideales republicanos, liberales y democráticos han desempeñado en la vida política nacional, para luego analizar la peculiar y selectiva forma de institucionalización de la idea de sociedad civil en Argentina.

A continuación me concentraré en cuatro periodos que considero cruciales para una adecuada comprensión de la evolución histórica de la sociedad civil en la Argentina contemporánea. El primero (1860-1916) abarca el proceso de formación y consolidación de un orden político mo-

derno, donde se establece la diferenciación institucional entre la sociedad civil y el Estado. El segundo corresponde a la etapa de democratización populista y en la cual se intenta desarrollar infructuosamente una sociedad política y una sociedad económica modernas que actúen como estructuras de mediación entre sociedad civil y Estado. Lejos de estabilizar un orden institucional representativo, la politización populista llevó a una situación de vacío institucional que obstaculizó el desarrollo de la sociedad argentina como sociedad civil. El tercer periodo está signado por la polarización y radicalización política, la inestabilidad institucional y el surgimiento de una nueva forma de autoritarismo militar. El último periodo corresponde al proceso de democratización iniciado tras la crisis del último régimen militar, y se caracteriza por la irrupción de una política de derechos orientada a restablecer claros límites institucionales entre la sociedad civil y el Estado.³

SURGIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE UNA SOCIEDAD CIVIL MODERNA

En contraste con el argumento sobre la tradición corporativo-autoritaria del continente, una breve revisión del proceso de formación de la Argentina moderna muestra cómo es que la idea de sociedad civil ha estado presente en los múltiples intentos de implantar un nuevo orden político-institucional. Dichos esfuerzos, que se remontan a los inicios del proceso independentista, tuvieron como objetivo establecer un Estado democrático-republicano que tuviese como base una sociedad moderna organizada alrededor del concepto de ciudadanía.

A lo largo del dificultoso y traumático proceso revolucionario, marcado por la inestabilidad político-institucional y la guerra civil, comienzan a constituirse nuevas formas de sociabilidad política —clubes, ligas patrióticas, logias, tertulias, etc.—, que pretendieron establecer una esfera pública criolla que tenía su epicentro en la ciudad de Buenos Aires. Esta protoesfera pública estuvo inicialmente limitada al pequeño círculo de vecinos o juntas de ciudadanos embarcados en la empresa de des-

³ Recientes estudios históricos, en relación con el primer periodo, arrojan nueva luz sobre el problema de la formación de la sociedad civil argentina. Creemos que la incorporación de los resultados de estos proyectos al presente análisis es imprescindible para analizar comparativamente las distintas etapas recorridas por la sociedad civil argentina. Por otro lado, el trabajo no intenta llevar a cabo una reconstrucción lineal y exhaustiva de la evolución de la sociedad civil argentina; sin embargo, considero que una breve revisión de dichos momentos históricos puede contribuir a una mejor comprensión de los actuales desafíos que enfrenta.

trucción del orden colonial estamental y su remplazo por una república moderna. Es en estas nuevas formas de sociabilidad donde comienzan a practicarse los nuevos principios de libertad y equidad:

Las “juntas de ciudadanos” fundadas en el principio de igualdad social, y que diariamente eligen sus autoridades y donde todos tienen derecho a opinar y discutir sobre los negocios públicos, ofrecieron al mundo urbano porteño el primer espectáculo de prácticas democráticas. De manera que el movimiento asociativo no sólo instaure la esfera pública, indispensable a todo gobierno republicano, sino que se instituye también en modelo de la nueva soberanía [González, 1994: 457].

Un momento importante de dicha empresa lo constituye el período rivadaviano (1821-1827), el cual pone fin a la anarquía de la década de 1820 y establece una república democrática basada en el sufragio universal masculino. El proyecto rivadaviano, al igual que anteriores esfuerzos, intentó construir un orden político moderno a través de dos procesos que las élites revolucionarias concebían como interdependientes: la institucionalización de un Estado moderno, y de lo que era considerado su base sociológica de sustentación: una sociedad civil integrada por asociaciones de ciudadanos y una prensa libre. La empresa revolucionaria comprendía, pues, un doble movimiento: la construcción de un Estado moderno que remplazase a la burocracia colonial y el establecimiento de una sociedad moderna que tendiera a sustituir el viejo orden social estamental.

El período de la administración de Rivadavia se caracterizó por un desarrollo significativo del *asociacionismo* en Buenos Aires, el cual se amplió para incluir a sectores que no formaban parte de la reducida élite criolla (Myers, 1998). Dicha expansión de formas de sociabilidad modernas —fundamentalmente tertulias, clubes y sociedades— no sólo contaba con el consentimiento y la aprobación del poder político, que las veía como agentes civilizadores que contribuían a la modernización de la sociedad argentina, sino que eran abiertamente promovidas a través de la acción estatal. Durante el período rivadaviano, el Estado creó diversas sociedades y academias —Sociedad Literaria, Académica de Ciencias Médicas, Academia Teórico-Práctica de Jurisprudencia, etc.— con el objetivo de sembrar la semilla de la *civilización* y el *iluminismo* en la sociedad argentina. Como dice Jorge Myers en su interesante análisis del período:

El diagnóstico rivadaviano era el de una ausencia cuasi absoluta de prácticas de sociabilidad independientes del Estado y de vínculos constitutivos de

un entramado social. La conclusión: la urgente multiplicación de asociaciones intermedias y, entre ellas, las asociaciones literarias que —al unir las tareas de la ilustración del civismo y de la participación social en el único espacio— eran inmejorables para el logro de dicha finalidad [...] La sociabilidad literaria —como todos los fenómenos que componían el universo cultural de la civilización moderna— debía necesariamente instaurarse desde el Estado [...] La paradoja del pensamiento rivadaviano: que aquellos elementos inmanentes a la sociedad sobre los cuales se apoyaría el nuevo orden estatal no poseían aún ninguna existencia real, y que le competía pues a ese mismo Estado la tarea de establecerlos [1998: 44].

El segundo momento de expansión del *asociacionismo* se da a partir del cierre del proceso de construcción estatal. A diferencia del periodo rivadaviano —donde había un bajo grado de diferenciación entre la sociedad y el Estado—, esta segunda etapa representa el momento de cierre exitoso de tan prolongado proceso de reconstrucción institucional. Como consecuencia, surge un Estado constitucional y una sociedad civil claramente diferenciados, cuyas relaciones se hallan reguladas por un sistema de derechos fundamentales. El cierre de la etapa de construcción estatal creó las condiciones institucionales para el florecimiento de una vigorosa sociedad civil que, al amparo de un Estado de derecho que le garantizaba la vigencia de los derechos de asociación, de asamblea, de prensa y de expresión, cumplió un papel relevante en la vida pública. Otro rasgo distintivo del periodo es la expansión de los vínculos asociativos a amplias capas de la población. Los principios de la libre asociación ya no eran prácticas limitadas a una élite criolla, sino que se extendieron a amplios grupos sociales —en particular a las grandes masas de inmigrantes que habían arribado al país.

Hilda Sabato ha analizado detenidamente el proceso de formación de una activa esfera pública en la ciudad de Buenos Aires entre 1860-1880 (Sabato, 1998, 1994; Sabato y Cibotti, 1990). Según Sabato:

Lo característico del periodo 1862-1880 en Buenos Aires, fue la formación de una esfera pública que se constituyó en una instancia de mediación entre sociedad civil y Estado y de participación política para amplios sectores de la población porteña. Petitorios, reuniones, actos, manifestaciones multitudinarias, [donde] ponían en escena los porteños sus opiniones, levantando el “tribunal de la opinión”, cuyos veredictos se tomaban cada vez más en cuenta a la hora de juzgar la legitimidad de un gobierno o de un régimen de índole republicana. Su basamento material estaba constituido, precisamente, por el conjunto de instituciones e instrumentos que conformaban la esfera pública —asociaciones, diarios y otros— originados en la sociedad civil pero alentados a la vez desde el poder [1998: 10-11].

¿Quiénes integraban ese tejido asociativo? La sociedad porteña se encontraba cruzada por una multiplicidad de asociaciones: clubes sociales, círculos literarios, asociaciones culturales y profesionales, comparas y sociedades carnavalescas, comités de solidaridad con alguna causa específica y sociedades de ayuda mutua. Dentro de este amplio espectro destacaban especialmente las sociedades de ayuda mutua —principalmente de colectividades extranjeras—, que lograron una significativa expansión gracias a la fuerte presencia que los inmigrantes europeos tenían en la urbe porteña. Las primeras sociedades de ayuda mutua surgen en la década de 1850; entre ellas se distinguen: la Sociedad Italiana de Beneficencia (1854) —primera asociación italiana fundada en Buenos Aires con el fin de establecer un hospital italiano en la ciudad—, Unione e Benevolenza —creada por exiliados políticos italianos republicanos en 1858, y que posteriormente se constituiría en un referente obligado del mutualismo en Argentina—, la Asociación Francesa (1854) y la Sociedad Española de Socorros Mutuos (1857). No todas las asociaciones mutuales tuvieron un origen étnico; muchas de ellas agrupaban a individuos de un mismo gremio u oficio —entre estas últimas destacan la Sociedad Tipográfica Bonaerense (1857) y la Asociación de Zapateros San Crispín (1857)—. Pero es a partir de la siguiente década, y especialmente en el decenio de 1870, cuando el movimiento mutualista cobra un nuevo impulso, dando lugar a un nuevo tipo de asociaciones. Dentro de las mutuales de origen étnico destacan por su peso y presencia las de la comunidad italiana; en estas décadas, las asociaciones italianas más antiguas y de mayor número de miembros son complementadas por sociedades más pequeñas que se concentran en un barrio particular y que reúnen a personas de una misma región de Italia (Baily, 1982).

Las sociedades de oficios también se expanden ampliamente en la década de 1870: se establecen mutuales gremiales de panaderos, albañiles, obreros de la construcción, carpinteros y sastres (Sabato, 1998). También se encuentran sociedades de ayuda mutua con una matriz marcadamente política, y entre las que podemos mencionar las creadas por el Partido Socialista, así como por los grupos sindicales de orientación anarquista y sindicalista. Por último, en la década de 1890, y en parte como respuesta de la Iglesia argentina a la proliferación de mutualidades de tono marcadamente político, se establecen los círculos católicos de obreros (Devoto, 1985). Muchas de estas asociaciones sembraron la semilla de lo que posteriormente sería el movimiento sindical argentino.

¿Qué funciones cumplían estas asociaciones? Su actividad abarcaba una amplia gama de objetivos que no estaban necesariamente limitados a la asistencia social, pues incluían distintos tipos de acciones que he-

mos clasificado en la sección anterior como acciones de influencia y de identidad. En primer lugar, las asociaciones mutuales llenaban el vacío generado por un Estado aún subdesarrollado en muchos campos, como los de la educación y la asistencia social. En este sentido, las asociaciones realizaban funciones que en una etapa posterior asumirá más decididamente el Estado: construcción de hospitales, organización de establecimientos educativos, funciones de asistencia social —p. e., la organización de un sistema de subsidios societales por enfermedad, desempleo, invalidez o muerte, creación y mantenimiento de bibliotecas.

En segundo lugar, las asociaciones cumplían una función de integración social —generalmente destacada por la literatura sobre capital social— al operar como centros de encuentro y de establecimiento de vínculos de solidaridad en una sociedad que atravesaba abruptas transformaciones, y que tenía como base una pluralidad de grupos inmigrantes recientemente llegados al país. Este tejido asociativo facilitaba la coordinación y cooperación de los miembros para recibir beneficios mutuos. Además de la creación de vínculos de solidaridad en determinada comunidad, las asociaciones también contribuían al fortalecimiento de vínculos de solidaridad más abstractos. Era común que estas entidades organizaran campañas de apoyo a víctimas de epidemias o de desastres naturales (p. e., la campaña de ayuda a las víctimas de la epidemia de fiebre que azotó la ciudad de Buenos Aires en 1871, y la organizada por *Unione e Benevolenza* en apoyo a las víctimas de un terremoto ocurrido en Italia).

En tercer lugar, muchas de estas asociaciones tenían como objetivo central la creación de públicos específicos en aras de consolidar una voz distintiva dentro de la sociedad civil. Su accionar se enmarca claramente dentro de lo que se ha denominado *política de influencia*, es decir, acciones colectivas orientadas primordialmente a la formación o transformación de las identidades sociales con el fin de moldear a un determinado público. Tal es el caso de las asociaciones de oficios dominadas por socialistas o anarquistas, que tenían como función principal impulsar una *política de identidad* destinada a crear nuevas identidades en los sectores populares. Como argumentan Gutiérrez y Romero, dichos grupos “trataban de construir un mundo cultural paralelo, de bibliotecas, centros de discusión, periódicos y escuelas, donde se forjara la cultura y la moral de unos trabajadores capaces de rechazar las apelaciones [...] del Estado” (1995: 112).

Los esfuerzos desplegados por las distintas asociaciones de la comunidad italiana para crear un público italiano constituyen otro ejemplo relevante, que ha sido tema de interesantes análisis. Muchas de las asociaciones de la comunidad, como sus órganos de prensa, se esforzaban

por construir una opinión pública italiana dentro del heterogéneo grupo que constituía la colonia italiana en Argentina, la cual estaba cruzada por diferencias regionales, políticas, sociales, etc. (Cibotti, 1994). Por otro lado, y de manera simultánea, intentaban mantener a la sociedad política abierta a sus demandas, así como darle visibilidad pública a la comunidad que representaban —especialmente frente al sistema político—. Para llevar adelante estas dos últimas funciones, fue vital la función desempeñada por una prensa italiana enraizada en este tejido asociativo y, en general, por la prensa abierta a las demandas y discursos de estas asociaciones (Cibotti, 1994; Dore, 1985; Korn, 1983; Sabato, 1998).

Si bien constituían su aspecto más destacado, las sociedades de ayuda mutua no eran el único ejemplo del fenómeno asociativo porteño. Existía un vasto arco de organizaciones que iban desde clubes sociales, literarios, políticos y deportivos hasta comparsas y sociedades carnavalescas. Estas últimas, organizadas originalmente para participar en las celebraciones del carnaval, se convirtieron con el tiempo en clubes recreacionales y sociales permanentes. Entre éstas destacaban más de 40 sociedades carnavalescas de la comunidad negra porteña (Sabato, 1998). Las prácticas asociativas lograron gran difusión en la población porteña e incluyeron a una amplia gama de sectores. Varios de los analistas del fenómeno asociativo porteño señalan precisamente el carácter policlasista de muchas de estas organizaciones (Sabato, 1998; Devoto, 1985; Baily 1982).

¿Cuál fue el papel desempeñado por este asociacionismo en la vida política? Mencionamos anteriormente que una de las funciones principales de muchas de estas asociaciones era la de la formación de públicos específicos, con poder y visibilidad suficientes para desempeñar un papel relevante en la vida pública de la ciudad. Parte de la visibilidad de estas organizaciones se obtenía gracias a la prensa. Buenos Aires contaba con una extensa gama de periódicos y publicaciones que llegaban a diversos y amplios públicos —a un nivel no muy diferente del de ciudades como Londres, París o Nueva York— (Cibotti, 1994: 7). Las asociaciones consideraban a la prensa como un vehículo fundamental para la transmisión de sus demandas y posiciones. A su vez, la prensa se preocupaba por informar sobre las actividades de muchas de estas organizaciones. En el caso de aquellas publicaciones que tenían origen en algunas de las organizaciones sociales, o lazos íntimos con ellas, las comunicaciones eran estrechas y fluidas; en varios casos, los periódicos y las asociaciones estaban dirigidos por los miembros de la misma élite. Otra forma de difusión se dio a través de la organización de algún acto público o de una movilización popular. Ambos hechos eran muy comunes en la época y formaban parte del paisaje urbano (Sabato, 1998, 1994). Los temas con-

vocantes iban desde la defensa del laicismo y los ideales republicanos hasta quejas por el alza de impuestos o demandas de tipo sectorial. De nuevo, periódicos, semanarios y panfletos servían como canales de transmisión de las múltiples convocatorias que hacían los clubes y asociaciones.

En conclusión, vemos que con la consolidación de un orden constitucional se establecen las condiciones propicias para el desarrollo de una sociedad civil compleja y de una esfera pública que actuó como caja de resonancia de las demandas de la primera. El exitoso cierre del dificultoso proceso de construcción institucional, que llevó a la estabilización de un Estado y una sociedad modernos, presentaba, sin embargo, un preocupante déficit: la ausencia de una sociedad política anclada en la sociedad civil. La sociedad política se integraba, como toda política de notables, por clubes que se organizaban en vísperas de las elecciones con el objetivo de apoyar y promocionar una candidatura específica. Sin embargo, en el caso argentino, la política de notables tenía una característica distintiva: operaba en un orden institucional en el que se había establecido tempranamente el voto universal masculino (Ternavasio, 1995). Lejos de ser el punto de llegada de las luchas de movimientos *democratizantes* —como nos describe la visión clásica de T. H. Marshall—, los derechos civiles y democráticos constituyeron el punto de partida de la construcción de un orden institucional moderno —de hecho, precedieron al proceso de consolidación estatal (Donghi, 1987).

La temprana presencia de los derechos democráticos no se tradujo, sin embargo, en una activa participación electoral. Los actos electorales estaban dominados por una política de facciones basada en el establecimiento de maquinarias clientelistas de origen popular (Sabato, 1998). Es a través de la movilización de dichas clientelas, generalmente jóvenes de las clases populares, y del bloqueo a la participación de las clientelas rivales, como se ganaba una elección. En muchos casos esta competencia asumía formas violentas. Las elecciones, como sostiene Sabato, funcionaban como un mecanismo interno de competencia entre las facciones que dominaban la vida política porteña; a través de sus clubes políticos y parroquiales, tales facciones *producían el sufragio* gracias a la movilización de sus respectivas clientelas, las cuales representaban una pequeña proporción de la población masculina adulta habilitada para votar. El público porteño no participaba del acto electoral, al que veía como resabio de una *política criolla* que era necesario erradicar. Esto no significa que predominase una cultura privatista o despolitizada; el público cívico participaba en la vida pública a través de lo que consideraban vías más *civilizadas* —p. e., participación en asociaciones, debates públicos a través de la prensa, y organización de mítines y actos públicos (Sabato, 1998).

El subdesarrollo de la sociedad política comenzará a ser tematizado a partir de la década de 1870, principalmente por sectores de las élites preocupados por el carácter violento que caracterizaba a los actos electorales. Esta preocupación llevará a la modificación de las dinámicas políticas a partir de 1880 con la creación del Partido Autonomista Nacional (PAN). El establecimiento del PAN no resolvió el problema de subdesarrollo del sistema político, sino más bien representó una solución temporal destinada a mitigar y regular los conflictos interélites a través del establecimiento de un régimen de control de la sucesión presidencial. La nueva estructura del PAN actuó exclusivamente como una arena de negociación política y de distribución de puestos políticos (Botana, 1977). El PAN reguló los conflictos horizontales entre las élites provinciales y las que detentaban el control del Poder Ejecutivo, pero no desempeñó ningún papel como canal vertical de comunicación entre la ciudadanía y el sistema político. En este sentido, se trata de una estructura típica de los regímenes de notables, en la cual aún no se ha producido el proceso de diferenciación institucional entre el Estado y la sociedad política.

Es sólo a partir de 1890 cuando la sociedad civil se organizará en términos de un movimiento cívico que demanda la apertura del sistema político. La Unión Cívica se abocará al establecimiento de lo que Cohen y Arato denominan *política de inclusión* —destinada a ampliar la representatividad del sistema político a través de la incorporación de un nuevo actor dentro de la sociedad política—. ⁴ Dicha política llevó eventualmente a una modificación profunda de las dinámicas políticas, gracias a una reforma del sistema electoral destinada a garantizar la libre y pacífica competencia política entre los partidos (Botana, 1975). A partir de la Ley Sáenz Peña se abrieron canales verticales de comunicación entre la sociedad civil y el sistema político, y comenzó a constituirse una sociedad política de partidos modernos. Sin embargo, el proceso de democratización política no condujo a la estabilización de una sociedad política competitiva, por el contrario, inauguró una prolongada etapa de inestabilidad institucional y polarización política. Esto nos lleva al siguiente periodo, el cual estuvo caracterizado por un frustrado intento para establecer estructuras de representación política que sirvieran de canales de comunicación entre la sociedad civil y el Estado.

⁴ En realidad, la reforma electoral estuvo orientada a redefinir la naturaleza misma del orden político; al establecer garantías para el surgimiento de dinámicas electorales competitivas, permitió la incorporación política de los partidos propiamente representativos.

DEMOCRATIZACIÓN POPULISTA
Y EROSIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL: EL PERONISMO

La era populista está marcada por la presencia de dos movimientos *democratizantes* destinados a dotar de representación política a importantes sectores de la sociedad civil argentina: el yrigoyenismo y el peronismo. Si bien el fenómeno yrigoyenista representa una primera versión del populismo nativo, en esta sección el análisis se concentrará sobre todo en la experiencia peronista —de 1916 a 1943, aproximadamente— y su impacto en la sociedad civil argentina.

Este periodo se caracteriza por profundas transformaciones sociales, políticas y culturales, que acarrearán una alteración significativa del Estado y la sociedad civil. Dentro de ésta se producen importantes transformaciones; en primer lugar, la decadencia del asociacionismo mutualista —un actor societal central en el periodo anteriormente analizado—. En relación con las sociedades de ayuda mutua de las comunidades de inmigrantes, la gradual integración de las nuevas generaciones a la sociedad argentina, la movilidad social ascendente que caracterizó a las primeras décadas del siglo, y la asunción por parte del Estado de algunas de sus funciones, debilitaron el peso y la significación de tales sociedades en el entramado societal.

Por otro lado, las asociaciones organizadas por oficios devinieron de manera gradual en gremios modernos. El anarquismo perdió poco a poco su impronta sobre el movimiento sindical y, paralelamente, se produjo el fortalecimiento —a partir de la década de 1930— de las tendencias socialistas y comunistas —imbuidas de una visión pragmática de negociación con el Estado—. Comienza a crecer la intensidad del conflicto sindical, con el consiguiente incremento de las huelgas y movilizaciones obreras. Muchas de las antiguas asociaciones gremiales adquirieron una dimensión más destacada, creciendo en organización y en número de afiliados, en particular aquellas que congregaban a sectores clave de la vida económica nacional: los obreros marítimos, los trabajadores portuarios, de la carne, del sector textil y los ferroviarios (Gutiérrez y Romero, 1995: 114). Finalmente, la formación de partidos políticos modernos, con sus propias formas de sociabilidad —comités radicales, cooperativas, centros culturales y bibliotecas socialistas—, así como la de nuevos centros de sociabilidad —bibliotecas populares, sociedades de fomento barrial, clubes sociales y deportivos barriales, etc.—, contribuyeron también a la transmutación del tejido social.

En la política, los viejos actores políticos son desplazados por partidos modernos: el Partido Demócrata Progresista, el Partido Socialista, la Unión Cívica Radical, el Partido Comunista y, en una etapa posterior, el peronismo. Dentro de esta nueva sociedad política hay un actor que cumplirá un papel central en la vida pública: el radicalismo yrigoyenista. Yrigoyen asumió la presidencia en 1916 como resultado de la reforma electoral; una vez en el poder, inició una campaña de *restauración nacional* que tuvo como objetivo minar las bases de poder de la oposición conservadora. A través de la instrumentación del recurso a la intervención federal, Yrigoyen logró modificar el escenario político-institucional a su favor (Potter, 1981). Como lo hará posteriormente el peronismo, el radicalismo yrigoyenista se rehusó a adoptar una identidad meramente partidaria, y en cambio se definió como un movimiento nacional-popular, uno que encarnaba la voluntad de las masas argentinas (Mustapic, 1984; Peruzzotti, 1997). De esta manera, la incorporación al sistema político de los sectores anteriormente excluidos que el yrigoyenismo representaba estuvo enmarcada en una forma fundamentalista de autoentendimiento que contribuyó a minar el campo de la política de inclusión que encarnaba (Peruzzotti, 1996). Tanto el yrigoyenismo como el peronismo iniciaron una política de homogeneización del espacio político que hizo imposible estabilizar un sistema político ampliado, fomentando, en cambio, la polarización de las fuerzas políticas y, eventualmente, la división de la sociedad argentina en dos campos irreconciliables.

En esta sección nos centraremos en el análisis de la relación del régimen peronista con la sociedad civil, dado que constituye un momento en el cual se redefine el tipo de articulación del Estado con la sociedad. ¿Cómo afectó el fenómeno peronista las relaciones entre la sociedad civil y el Estado? Las consecuencias del proceso de democratización populista para la sociedad civil serán fundamentales, pues afectarán directamente al entramado institucional que la estabiliza como esfera autónoma del Estado. Las tendencias *desconstitucionalizantes* del régimen peronista se tradujeron en una reducción significativa de la esfera pública —por lo tanto, de la posibilidad de ejercer una política de influencia significativa por parte de las asociaciones, los movimientos y los públicos— y en un debilitamiento del sistema de derechos que proveía el soporte institucional de la sociedad civil argentina. Simultáneamente, amplios sectores obreros fueron incorporados al sistema político bajo un esquema de corporativismo estatal que, si bien aseguró significativos privilegios sectoriales, tendió a minar las tendencias hacia un sindicalismo societal autónomo. Finalmente, la negativa del movimiento peronista

a incorporarse al sistema político como simple partido llevó al fracaso de la política de inclusión que el peronismo representaba. Como su predecesor, el radicalismo yrigoyenista, el peronismo se veía como un movimiento nacional que no podía estar subordinado a la formalidad constitucional. El resultado de estas tendencias fue un proceso de polarización y sobrepolitización de la sociedad argentina, mismo que asumió formas cada vez más violentas y que llevó en el periodo posperonista a un escenario pretoriano poco conducente a la estabilización de una sociedad política pluralista o al desarrollo de una política de influencia de la sociedad civil en la esfera pública.

En mi análisis del complejo fenómeno del peronismo, me concentraré brevemente en tres aspectos que considero relevantes desde el punto de vista de la sociedad civil. En primer lugar, su aspiración, en relación con el movimiento obrero, a establecer un sistema de corporativismo estatal en ruptura con un modelo liberal de articulación entre la sociedad y el Estado. En segundo lugar, el predominio de una forma de *autoentendimiento movimentista* que hará imposible la consolidación de un sistema ampliado de partidos y que llevará a la sobrepolitización y fragmentación de la sociedad argentina. Por último, me referiré al intento de minar las bases de una esfera pública independiente a través del uso estatal de nuevos medios masivos de comunicación y del ataque a los medios opositores. La combinación de estas tres tendencias asestará un golpe significativo a las bases institucionales sobre las que descansaba la sociedad civil argentina. El corporativismo, el movimentismo y la manipulación propagandística de los medios erosionaron seriamente los derechos asociativos y comunicativos que en el pasado habían posibilitado la formación de una vida asociativa autónoma y de una esfera pública políticamente relevante.

Corporativismo

El proceso de ampliación de la sociedad económica, a través de la incorporación del sindicalismo como un actor central del sistema de representación sectorial, se produjo bajo un esquema de corporativismo estatal que tendió tanto a debilitar los lazos de la sociedad económica con la sociedad civil como a privilegiar su relación con el Estado.⁵ Las consecuen-

⁵ Schmitter sostiene que el surgimiento de estructuras de intermediación y representación de intereses sociales en América Latina se ha dado bajo la forma del corporativismo estatal. Su análisis del *Estado Novo* provee una interesante descripción de una de las tantas variantes de corporativismo estatal. Collier y Collier, en su análisis comparativo

cias negativas que traen aparejadas las diversas variantes del corporativismo estatal para el derecho de la libre asociación han sido ampliamente señaladas por distintos análisis del fenómeno populista en América Latina (Collier y Collier, 1991; Dos Santos, 1979; Epstein, 1990; Little, 1988; Schmitter, 1974; Zapata, 1993). La política corporativa populista apunta a la eliminación —o fuerte restricción— del derecho a la libre asociación, pilar de la idea de sociedad civil, y a su remplazo por un sistema de regulación y cooptación estatal de las organizaciones sindicales con el fin de canalizar y controlar el desarrollo del asociativismo obrero.

Schmitter, en su excelente estudio sobre el *Estado Novo*, señala las condiciones para el establecimiento de un sistema de corporativismo estatal. En primer lugar, se requiere de una legislación que regule la formación de asociaciones —en el caso argentino, ese marco legal estuvo dado por la Ley de Asociaciones Profesionales de 1943 y, posteriormente, por la de 1945, mediante las cuales se limitó drásticamente la acción de los sindicatos (Collier y Collier, 1991: 338; Epstein, 1990: 19; James, 1988: 34; Little, 1988)—. Con los postulados de la Ley de 1943 se restringió el repertorio de acciones colectivas al sostener que los sindicatos deben “excluir todos los postulados o ideologías contrarios a los preceptos básicos de nuestra nacionalidad [...] y [...] abstenerse por completo de participar en la acción política” (citado en Little, 1988: 268). La Ley de 1945 establecía la figura de la personería gremial, la cual era otorgada por la Secretaría de Trabajo y podía ser derogada discrecionalmente por la misma. Como la ley limitaba la representación gremial de cada categoría ocupacional a un sindicato único, para muchos gremios disidentes la intervención o derogación de la personería significó su eliminación, y en muchas ocasiones fueron suplantados por nuevas estructuras a cargo de un liderazgo afín al régimen.

En segundo lugar, la consolidación de un sistema de corporativismo estatal requiere, por un lado, de un sistema de premios y castigos que permita imponer las nuevas normas, y por otro, de la suficiente autoridad para imponerlas. En relación con esto último, Perón se encontraba en una posición privilegiada; su paso por la Secretaría de Trabajo antes de asumir la presidencia le permitió establecer nuevas reglas del juego que luego se consolidarían a partir de su triunfo electoral. La Secretaría de Trabajo no introdujo una legislación de carácter general sino que desplegó una estrategia selectiva de premios y castigos con el objetivo de con-

del proceso de incorporación de las clases obreras a la vida política, distinguen entre formas *movilizadoras* y *no movilizadoras* de corporativismo. Entre las primeras se ubica el peronismo, mientras que el *Estado Novo* representa un claro ejemplo de corporativismo no movilizador (Collier y Collier, 1991).

solidar la coalición sindical peronista y debilitar y marginar a los sectores opositores (Little, 1988: 272-273). Perón maniobró hábilmente: hizo grandes concesiones a los sindicatos más poderosos con objeto de lograr su neutralidad. Los nuevos sindicatos, al depender del apoyo estatal desde su propia creación, no requirieron de un sistema amplio de premios (Little, 1988: 273). Frente a los gremios más combativos —generalmente socialistas y comunistas—, el régimen aplicó una política de remplazo de los mismos a través de la formación de organizaciones sindicales alternativas, a las que el Estado no sólo les otorgaba la personería jurídica sino también amplios beneficios con el objetivo de lograr el traspaso de afiliados. A partir de 1947, el sistema de corporativismo estatal peronista se halló consolidado (Little, 1988: 276-277; Zapata, 1993: 107). Una segunda ola de conflictos se suscitó entre las filas del Partido Laborista, que había servido para catapultar la elección presidencial de Perón; los dirigentes laboristas que se enfrentaron a Perón —luego de su triunfo electoral—, demandando una organización sindical autónoma y crítica en relación con el Estado, fueron también doblegados o cooptados (James, 1988: 11; Pont, 1984).

Movimentismo

El peronismo, como antes el yrigoyenismo, fue un movimiento político orientado a superar los vicios de la sociedad política que le precedió. En su visión, la década de 1930 había dado lugar a una sociedad política corrupta y osificada que bloqueaba toda posibilidad de representación de amplios sectores de la sociedad civil en el sistema político. Como el yrigoyenismo, el peronismo estaba organizado alrededor de una demanda de inclusión, una que, a diferencia del primero, incluía no sólo la representación política de los sectores excluidos del sistema político formal, sino también el fortalecimiento de la representación corporativa del trabajo. En este sentido, su accionar está encasillado en lo que Cohen y Arato han denominado *política de inclusión*.

La política de inclusión presupone un ciclo que comienza con la organización de un movimiento social de sectores excluidos del sistema político, con el fin de incorporarse como un nuevo partido. En el caso que nos ocupa —como antes durante el yrigoyenismo—, la política de inclusión estuvo enmarcada por formas de *autoentendimiento movimentistas* que conspiraron, paradójicamente, contra el éxito de la misma.⁶ El peronismo

⁶ El *movimentismo* es un rasgo común al yrigoyenismo y al peronismo. Ambos compartieron una misma forma de autoentendimiento basada en una interpretación plebiscitaria de la idea democrática. En este sentido nos referimos al yrigoyenismo como

se percibió como algo más que un simple partido: era el movimiento nacional que encarnaba la voluntad popular, por tanto, sus acciones no podían verse limitadas por trabas institucionales o por el accionar de los grupos opositores.

Las formas de autoentendimiento movimentistas perciben el proceso de democratización como una homogeneización del espacio político, una que termina en la coacción a los grupos opositores, y en la politización e instrumentación de los mecanismos institucionales. Dichas prácticas se justifican a través de un discurso basado en una interpretación radical del *mayoritarismo* democrático: la voluntad popular, encarnada en el movimiento o en el líder carismático, es la fuente suprema del poder y la legitimidad y, por lo tanto, está por encima de los partidos e instituciones. El triunfo electoral otorga la autoridad para imponer la voluntad mayoritaria sobre las minorías, las cuales pierden todo derecho (Peruzzotti, 1997).

Una consecuencia inevitable de tal forma de autoentendimiento es la polarización de la sociedad en dos campos irreconciliables. La propia efectividad de la fórmula de legitimación del peronismo descansa en su capacidad de dividir a la sociedad en un eje amigos-enemigos: pueblo *versus* oligarquía, o nación *versus* antipatria, es decir, la propia forma de autoentendimiento genera la polarización. Como sostiene Carlos Floria:

La era de Perón no fue solamente la era del peronismo sino también la del antiperonismo. Esta polarización, como fue posteriormente llamada, fue el resultado de la ausencia de reglas compartidas entre poder y oposición. No había dos partidos; había dos países: uno cuyos habitantes sólo podían concebir a la Argentina con Perón, y otro que sólo podía aceptar una Argentina sin Perón y, en términos de poder, sin peronismo (citado por O'Donnell, 1978: 147).

Al coartar el espacio institucional de los partidos opositores se crean condiciones conducentes al traslado de la confrontación política hacia canales extrainstitucionales. En ambos casos, las coaliciones populistas serán expulsadas del poder por canales extrainstitucionales violentos, iniciándose un periodo que pareciera ser la imagen opuesta del populismo, en el cual la coalición antipopulista en el poder recurre a la manipulación institucional y a la proscripción para impedir el retorno de su enemigo al poder (Peruzzotti, 1997).

un protopopulismo. No obstante, existen marcadas diferencias. El irigoyenismo, tomando la expresión de Germani, representa una versión *liberal* del populismo, en la cual se encuentran completamente ausentes las tendencias de corporativismo estatal y de manipulación de la esfera pública atribuidas al peronismo.

Erosión de la esfera pública

Como se mencionó en la primera sección, la existencia de una esfera pública independiente, que garantice el libre ejercicio de los derechos a la comunicación, es crucial para el desarrollo de toda sociedad civil. Es a través de las redes de comunicación de esta esfera como las asociaciones, los públicos, los movimientos sociales y la opinión pública en general se informan, debaten y tematizan problemas considerados de interés público. Son estos procesos de comunicación societal autónoma los que permiten que la sociedad civil compita efectivamente con las sociedades políticas y económicas en el establecimiento de la agenda pública. Durante el periodo peronista, la autonomía de la esfera pública estuvo fuertemente jaqueada por diversos intentos de control, censura y manipulación estatal, que abarcaron desde meras presiones gubernamentales hasta ataques y clausuras de los medios opositores.

La esfera pública de este periodo presenta importantes diferencias respecto de la del periodo anterior, debido a la aparición de nuevos medios de comunicación: la radio y la televisión. Perón era consciente del potencial político de estos medios, y no escatimó esfuerzos para lograr el control gubernamental de los mismos. En el caso de la radio, el control fue logrado en 1947, cuando por decretos presidenciales fueron nacionalizadas las emisoras radiales "por elementales razones de defensa nacional y concepción espiritual", con el fin de ponerlas bajo la administración de personas leales al régimen (Sirven, 1984: 117). Ya el año anterior, un mes antes de su asunción, el régimen militar había dictado instrucciones para las estaciones radiodifusoras, mismas que implicaban la estrecha fiscalización estatal de los contenidos y las formas de la programación radial (Sirven, 1984: 56). Con la televisión fue más fácil; fue el propio régimen el encargado de introducirla en el país en el año 1951 con la creación de un único canal oficial. De esta manera, estos dos poderosos medios fueron incorporados a la maquinaria propagandística gubernamental, cuyo epicentro era la Subsecretaría de Informaciones (Sirven, 1984).

La prensa independiente sufrió todo tipo de presiones y ataques: los procesos a periodistas y medios por desacato, calumnias, injurias, instigación al delito, etc., estuvieron a la orden del día. Otra forma común de presión fueron las constantes y múltiples inspecciones, que llevaron a la clausura, entre otros, del periódico socialista *La Vanguardia*, del semanario laborista *El Laborista*, y de las publicaciones *Provincias Unidas*, *Tribuna Democrática*, *El Hombre Libre*, *El Norte* y *Qué Sucedió en 7 Días* (Sirven, 1984: 75). A las inspecciones municipales y al secuestro de ediciones

por parte de la policía federal se les sumaron las inspecciones legislativas —a cargo de la comisión del diputado Visca—, que concluyeron con el cierre y la clausura de innumerables publicaciones. El manejo discrecional de la distribución de papel por parte del gobierno fue otro mecanismo efectivo de control y censura estatal. Por último, el periódico *La Prensa*, el órgano opositor más importante, fue expropiado por el gobierno y su dirección fue transferida a la CGT (Confederación General del Trabajo).

Cercenada su expresión en los medios, las fuerzas opositoras desarrollaron una red de comunicación basada en publicaciones clandestinas —fundamentalmente panfletos políticos—, que alcanzaron su momento de mayor auge e influencia en el último año del régimen, generando duras críticas por parte de la prensa oficialista y del gobierno mismo, el cual organizó una *campana antipañfletaria*. La posesión de un panfleto opositor fue penada con el encarcelamiento; las fuerzas policiales realizaron innumerables operativos dirigidos a eliminar posibles centros de publicación o distribución de panfletos opositores, fundamentalmente en instituciones ligadas a la Iglesia católica. En los últimos meses del régimen, los panfletos opositores llamaron abiertamente a la rebelión armada (De Hoyos, 1970, cap. III; Lafiandra, 1955).

La polarización política y la fragmentación de la sociedad en dos campos irreconciliables, peronistas y antiperonistas, aceleró aún más el proceso de descomposición de la esfera pública, pues en dicho clima el debate era imposible. La sobrepolitización y la polarización: *a)* bloquean la posibilidad de establecimiento de procesos comunicativos, y *b)* impiden la formación de públicos societales con un suficiente grado de autonomía ante la sociedad política como para ser permeables a los discursos que emerjan de la arena societal. En tales condiciones, no florece una política de influencia orientada a movilizar las convicciones de un público general, pues no existe un público autónomo al cual interpelar; en una sociedad sobrepolitizada todos se ubican en uno de los dos bandos, y todo tema, político o no, termina politizándose. Eventualmente, la intolerancia y la violencia acaban remplazando a las acciones discursivas.

EL ESCENARIO POSPERONISTA: PRETORIANISMO DE MASAS Y AUTORITARISMO MILITAR

La Argentina posperonista se divide en dos periodos:

- a)* El inmediatamente posterior a la caída de Perón (1955-1966), dominado por la polarización entre peronistas y antiperonistas, y por fraca-

sados intentos de establecer un régimen democrático que excluya al peronismo.

- b) El de 1966-1983, caracterizado por el surgimiento de un nuevo tipo de intervención militar en la vida política, y por la radicalización y militarización de importantes sectores de la sociedad civil.

Los años que precedieron a la crisis del régimen peronista están signados por una aguda división de las sociedades civil y política argentinas en dos campos irreconciliables, división que hará imposible la institucionalización de un régimen político estable. Durante este periodo se observan frustrados intentos por establecer un régimen democrático basado en la proscripción del peronismo, lo que llevó al establecimiento de lo que Marcelo Cavarozzi caracterizó como un "sistema político dual", dado que los dos grandes bloques en los que se dividía la sociedad rara vez compartieron la misma arena política (Cavarozzi, 1983: 17). Por un lado, existía la precaria institucionalidad formal de los experimentos semidemocráticos impuestos por la coalición antiperonista, la cual se basaba en la exclusión electoral del peronismo. Por otro lado, el peronismo, al no tener una representación político-parlamentaria, canalizó sus acciones hacia arenas extrainstitucionales —siendo el movimiento sindical el baluarte de la resistencia del peronismo a los intentos de proscripción del mismo—. En este sentido, el sindicalismo cumplió una doble función: una corporativa —como representante de los intereses del movimiento obrero— y otra política —como representante del movimiento peronista— (James, 1988: 175).

A lo largo del periodo, el sindicalismo se consolidó como actor central en el juego pretoriano que caracterizó la vida política argentina de la época; al mismo tiempo, demostró una considerable capacidad de movilización y de veto político que se expresó en los planes de lucha y las demandas socioeconómicas, que conspiraron contra el éxito de las políticas económicas de las jaqueadas administraciones democráticas, y en una oposición y boicot a los candidatos no peronistas en las justas electorales. Pero gran parte del efecto desestabilizador del sindicalismo fue de naturaleza indirecta: creó situaciones que inducían a las fuerzas armadas a deponer administraciones civiles (Cavarozzi, 1983: 29).

Con la administración de Frondizi vuelve a instaurarse una ley de asociaciones profesionales similar a la que gobernó las relaciones Estado-sindicatos durante el régimen peronista. En este sentido, la ley retornaba a un sistema de corporativismo estatal donde el Estado mantenía un control importante de la vida y los asuntos internos de los sindicatos, a la vez que otorgaba importantes beneficios a aquellos que participa-

ban de tal sistema. De todas maneras, el gobierno de Frondizi debió soportar conflictos obreros que finalizaron con la intervención estatal en muchos de los sindicatos y con el establecimiento del Plan Conintes (Plan de Conmoción Interna del Estado), destinado a eliminar los focos de resistencia sindical al gobierno (James, 1988: caps. 5 y 6).

Dentro del sindicalismo se consolidó una dirigencia burocratizada —con vínculos cercanos al poder—, que logró establecer su dominio sobre las estructuras sindicales debido a la eliminación de la democracia interna —mediante el fraude, la violencia y la corrupción—. La ley de asociaciones profesionales y el control del aparato sindical permitieron que esta dirigencia reconstruyera una poderosa maquinaria sindical que desempeñó una función central en la vida política nacional. A mediados del periodo surgió una corriente dentro de la dirigencia —comandada por Augusto Vandor— dispuesta a independizar al movimiento de la tutela política de Perón y a asumir una posición más pragmática y negociadora frente a las fuerzas armadas y los gobiernos de turno (James, 1988: cap. 7). Este grupo tendrá un breve idilio con el general Onganía, que finalizará a los pocos meses de la instauración de lo que sería el primer experimento burocrático-autoritario —en 1966—. Onganía fue el encargado de suspender todo canal de intermediación entre la sociedad civil y el Estado a través de la prohibición de la vida política y sindical.

Durante el régimen militar de la Revolución argentina (1966-1973) surgió, en los sectores de base del sindicalismo, una dirigencia que expresó una demanda por un sindicalismo societal y que, al mismo tiempo, cuestionó duramente la perspectiva *estatista* y burocrática de los dirigentes nacionales. Dicho conflicto llevará a la división de la CGT en 1968. El cuestionamiento a la burocracia sindical se apoyó en un movimiento sindical de base más combativo, el cual se unió a otros grupos civiles de oposición al gobierno militar —fundamentalmente el movimiento estudiantil y ciertos sectores juveniles radicalizados—. En 1969 y 1970, en importantes ciudades del interior, se produjeron revueltas contra el gobierno militar en las que participaron conjuntamente estudiantes, empleados y obreros; por su duración y violencia contribuyeron a la caída de Onganía, y posteriormente a la de su sucesor, el general Livingston.

Dentro de importantes sectores de la sociedad civil, especialmente entre los jóvenes de las clases medias urbanas, la polarización entre peronismo y antiperonismo empezó a ser desplazada por nuevas identidades políticas de carácter clasista, mismas que darán lugar al surgimiento de un activo y violento movimiento guerrillero. Hacia 1970 operaban en el país cuatro grandes grupos guerrilleros: las Fuerzas Armadas Peronistas, las Fuerzas Armadas Revolucionarias, el Ejército Revolucionario

nario del Pueblo y los Montoneros. Entre 1970 y 1976 estos grupos se embarcaron en una ola de acciones militares que comprometieron seriamente la gobernabilidad política no sólo de la administración militar sino también del gobierno peronista que le sucedió (1973-1976). La llegada de Perón a la presidencia y su voluntad conciliadora, si bien lograron la cancelación de las viejas enemistades en el seno de la sociedad política, no fueron suficientes para aplacar las tendencias pretorianas de la sociedad civil argentina, cuyo interior albergaba a sectores militarizados que desafiaban abiertamente su liderazgo. En 1974, tras la muerte de Perón, el gobierno cayó en una aguda crisis de gobernabilidad —a la que contribuirá el propio peronismo, marcado por duras divisiones y enfrentamientos violentos entre sectores de extrema izquierda y derecha—. Es en un clima de pretorianismo exacerbado —caracterizado por una violencia creciente, por agudas crisis hiperinflacionarias y por una corrupción gubernamental rampante— donde tendrá lugar el golpe de marzo de 1976 que instaura el gobierno militar más sangriento de la historia argentina.

El régimen militar que gobernó el país entre 1976 y 1983 representa un intento radical de eliminar las causas del pretorianismo de masas a través de una recomposición drástica del capitalismo argentino, lo que implicó el desmantelamiento de la estructura socioeconómica populista y la imposición de un sistema de terrorismo de Estado que llevó al secuestro, tortura y muerte de miles de ciudadanos.⁷ En este contexto de represión y privatización política surge un nuevo actor en el seno de la sociedad argentina: el movimiento de derechos humanos (MDH).

Este movimiento estuvo integrado por un conglomerado heterogéneo de organizaciones de familiares de víctimas del terrorismo estatal, grupos religiosos y activistas civiles que lograron una notoriedad pública durante los años de la dictadura. El MDH creció a espaldas de las sociedades civil, política y económica argentinas; ni la Iglesia católica, ni las distintas asociaciones de abogados, ni los sindicatos o los partidos políticos prestaron un apoyo significativo a su causa en los momentos de formación del movimiento.

Dentro del contexto altamente represivo en que surgió, las acciones iniciales del MDH fueron de carácter defensivo: recopilación de informa-

⁷ Las políticas represivas que caracterizan a los Estados burocráticos autoritarios representaron una ruptura con el patrón de articulación corporativo populista (O'Donnell, 1972). Oxborn ha analizado los cambios en términos de una transición de un patrón de inclusión controlada a uno de *marginación* coercitiva. En su opinión, una consecuencia no deseada de este retiro de la supervisión estatal de los sectores populares fue la emergencia de organizaciones populares autónomas, que en su opinión representan las bases para una posible constitución de una sociedad civil independiente (Oxborn, 1995).

ción sobre el *modus operandi* de las fuerzas represivas, asistencia legal a las familias de las víctimas y la búsqueda de apoyos externos a la causa. La constitución de la organización de Madres de Plaza de Mayo llevó al establecimiento de una política de derechos humanos más agresiva y contestataria. Sin embargo, las movilizaciones y denuncias públicas de estas últimas fueron insuficientes para modificar la indiferencia de la sociedad civil argentina respecto de la causa de los derechos humanos. Es sólo en los últimos años del régimen, cuando se inician los procesos de liberalización autoritaria que permiten un descongelamiento de las actividades políticas, que el discurso sobre derechos humanos logra penetrar en amplios sectores civiles y políticos. Hacia el final del régimen, el tema de las violaciones de los derechos humanos se había convertido en uno de los puntos más conflictivos para las fuerzas armadas y constituyó un aspecto central del discurso de campaña del candidato radical Raúl Alfonsín, quien logrará imponerse al candidato peronista en las elecciones de 1983. Esto nos lleva al último periodo de nuestro análisis, que se inicia con la reinstauración de la democracia en Argentina luego de la traumática experiencia del autodenominado Proceso de Reorganización Nacional.

DEMOCRATIZACIÓN Y RECREACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

El periodo que se inicia en 1983, con la asunción de Raúl Alfonsín a la presidencia, puso fin a décadas de inestabilidad institucional y pretorianismo político. Durante esta época, la sociedad argentina atravesó profundas transformaciones que llevaron a la irrupción de una nueva cultura política conducente a la institucionalización de un Estado y una sociedad democráticos.

¿Cuál es el rasgo distintivo del actual periodo democrático? La emergencia de una nueva cultura política compatible con un modelo constitucional de democracia que se ha traducido en una forma distinta de politización autolimitada. Dicha transformación es el producto de un proceso de aprendizaje colectivo que tuvo como protagonista a un nuevo actor social constituido durante la última dictadura militar: el movimiento de derechos humanos. El discurso sobre derechos y la revelación de las prácticas de terrorismo de Estado actuaron como catalizadores de los procesos de aprendizaje normativo que llevaron a una profunda renovación de la tradición democrático-populista. Este discurso reúne dos elementos que la tradición populista había contrapuesto: democracia y constitucionalismo.

El MDH inaugura una nueva forma de politización en abierta ruptura con las prácticas movimentistas, corporativas y pretorianas del periodo anteriormente analizado y que, lejos de erosionar el marco institucional en el que se desenvuelve la sociedad civil, apunta a reconstituirlo. En contraste con el modelo corporativista que apuntaba a disolver la sociedad en el Estado, la política iniciada por el MDH —continuada luego por una nueva generación de asociaciones civiles, movimientos sociales e iniciativas ciudadanas— apunta a establecer claros límites institucionales entre la sociedad y el Estado a través de la instauración de un sistema efectivo de derechos. En oposición al fundamentalismo movimentista, que tendía a ignorar todo límite institucional, la política de derechos representa una forma de politización autolimitada, es decir, es una política que presupone y se desenvuelve dentro de un marco democrático constitucional. El discurso y la demanda de derechos ha contribuido a *autorizar* y hacer efectivos los derechos como instituciones y, consecuentemente, a que las relaciones entre la sociedad civil y el Estado sean jurídicas.

Formación de un nuevo asociativismo civil

La organización de un movimiento por los derechos humanos durante la dictadura militar que gobernó a Argentina entre 1976 y 1983 representa el punto de partida de un distintivo tipo de politización que tiene su base sociológica en una nueva forma de asociativismo civil. A pesar de ser el aspecto más sobresaliente de la nueva democracia, este fenómeno ha sido ignorado por la literatura sobre democratización (Peruzzotti, 1998).

En la primera administración democrática, a través de la Comisión Nacional para los Desaparecidos (Conadep) —compuesta por figuras destacadas de la vida nacional y presidida por el escritor Ernesto Sábato—, se expuso en detalle el accionar de las fuerzas armadas durante la dictadura, se realizó el histórico juicio a las juntas y se implantaron reformas legales con el fin de incorporar mecanismos de protección a los derechos humanos en la legislación. El ascenso y triunfo alfonsinista —caracterizado por un discurso marcadamente constitucionalista, y en clara ruptura con anteriores formas de autoentendimiento populista— era una clara señal del éxito de la política de influencia iniciada por el MDH y de las transformaciones que generó en la cultura política argentina.

A pesar de ello, la relación del gobierno con el MDH fue tensa y conflictiva, en particular con los grupos más intransigentes del movimiento —entre ellos las Madres de Plaza de Mayo—. En este periodo comienza

a vislumbrarse en el movimiento una pugna entre quienes adoptan una posición más contemporizadora y una agenda orientada hacia el futuro, y aquellos que quedan atrapados en una orientada hacia el pasado —formulada en términos de una demanda maximalista de justicia retributiva—. Las tensiones y planteamientos militares llevarán a Alfonsín a poner fin a la política de enjuiciamiento a los responsables de violaciones de derechos humanos. Con la asunción de la nueva administración democrática en 1989, la política de derechos humanos llega a su fin cuando el presidente Menem dicta una ley de indulto para los militares que habían sido condenados —o estaban procesados— por la justicia argentina a causa de las violaciones a los derechos humanos (Peruzzotti, 1996; Acuña y Smulovitz, 1994; Nino, 1996). Fundamentalmente, la Ley de indulto de Menem cierra la etapa retributiva —iniciada durante el periodo de transición— en relación con el esclarecimiento y castigo a las fuerzas armadas. De hecho, el tema ya había sido desplazado de la agenda pública por los nuevos acontecimientos y demandas, particularmente de naturaleza económica. La administración de Menem tendrá la difícil tarea de encauzar una indócil economía que había provocado la renuncia anticipada de Alfonsín tras la crisis hiperinflacionaria de 1989.⁸

La decadencia del MDH no implicó el fin de lo que hemos referido como una nueva forma de politización societal. De hecho, la escena posterior estuvo dominada por asociaciones civiles, movimientos sociales y demandas ciudadanas que representan una continuación de las demandas constitucionalizadoras y democratizadoras de la primera generación de movimientos de derechos. ¿Quiénes integran estos grupos? Podemos demarcar cuatro sectores principales.

Organizaciones del MDH y nuevos movimientos y asociaciones

En primer lugar se encuentran aquellas organizaciones que formaban parte del MDH y que lograron adaptar su agenda y accionar a los nuevos tiempos y demandas. Un caso paradigmático es el del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), que continuó con su tarea de seguimiento a las violaciones contra los derechos humanos realizados por instituciones estatales y, además, extendió su agenda hacia nuevos temas —p. e., la necesidad de una reforma de las fuerzas policiales y del control democrático de los organismos de seguridad interna—. Otro caso de reciclaje exitoso es el de la organización de Abuelas de Plaza de Mayo, que continuó con

⁸ Acerca del movimiento de derechos humanos, véase Brysk (1990), Jelín (1985), Leis (1989) y Mignone (1991).

importante éxito el proceso de búsqueda y restitución a sus familiares de niños y bebés secuestrados durante el cautiverio de sus padres.

Simultáneamente, surgieron nuevas asociaciones y movimientos relacionados con la temática de la violación de los derechos humanos. Distintos casos de violencia policial —las llamadas masacres de Wilde e Ingeniero Budge, los homicidios de Bulacio, Schiavetti, Agustín Ramírez, Juan Carlos Gutiérrez, etc.— llevaron a la organización de movimientos sociales de carácter local o vecinal en demanda del esclarecimiento de los hechos y del castigo a los oficiales culpables. Estos movimientos realizaron actividades —huelgas de hambre, movilizaciones, actos de homenaje— que tenían como objetivos principales la demanda de justicia y llamar la atención sobre el problema de la violencia policial en sus diversas manifestaciones: el *gatillo fácil*, las detenciones arbitrarias, torturas, etc. Eventualmente, estos grupos aislados establecieron redes de comunicación, y posteriormente dieron lugar a dos asociaciones contra la violencia policial: la Coordinadora contra la Represión Policial e Institucional (Correpi) y la Comisión de Familiares de Víctimas Inocentes (Cofavi).⁹

Otro caso interesante es la constitución en 1995 de la organización Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (HIJOS), integrada mayoritariamente por hijos de las víctimas del terrorismo estatal. HIJOS estableció una extensa red nacional integrada por coordinadoras regionales, e inclusive ha establecido sedes en el exterior —en Uruguay, Venezuela, México, España y Suecia—. La asociación logró cierta notoriedad por su peculiar metodología de acción: los *escraches*, que son protestas y *pintadas* realizadas frente a los domicilios de ex represores y que han tenido importante impacto mediático. Si bien esta forma de acción colectiva constituye un nuevo tipo de actuación que surge como respuesta a las leyes de *punto final* y de indulto, en ausencia de un castigo legal, los *escraches* denuncian la impunidad de la que gozan los personajes de la última dictadura vinculados a la represión: expresan una condena moral. Como señala la asociación: “porque no hay justicia hay escrache”.

El atentado terrorista que sufrió la sede porteña de la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA) en 1994 llevó a la formación de Memoria Activa, una agrupación que convoca a una pluralidad de líderes de

⁹La Correpi es una asociación que tiene como objetivo principal promover la concientización acerca del tema, sobre todo en aquellos grupos sociales más expuestos a ser víctimas de la misma: jóvenes de sectores humildes; también estableció un programa de supervisión de la situación de los derechos humanos en las cárceles. Paralelamente se constituyó la Cofavi, integrada sobre todo por familiares de las *víctimas inocentes* de la violencia policial. En poco tiempo esta comisión logró reunir más de cincuenta denuncias sobre atropellos policiales. Un interesante análisis de estas iniciativas ciudadanas, así como del caso del ingeniero Budge, pueden encontrarse en Gingold (1996, 1997).

la comunidad judía argentina y a familiares de las víctimas, y que tiene por finalidad mantener un reclamo público para que se haga justicia y se esclarezca el atentado contra AMIA —en el cual aparecía implicado el personal de las fuerzas policiales—. La asociación realiza movilizaciones periódicas a los tribunales de justicia, actos públicos, homenajes, así como un seguimiento permanente de las causas judiciales.

Asociaciones ciudadanas, ambientalistas, de consumidores y de minorías sexuales

En segundo lugar figuran asociaciones ciudadanas —como Conciencia, Poder Ciudadano, Ciudadanos en Acción, Asociación de Familiares y Víctimas de Accidentes de Tránsito, Honrar la Vida, diversas asociaciones de consumidores, asociaciones ambientalistas, de defensa de los derechos de las minorías sexuales, etc.— cuya política se orienta principalmente a transformar las identidades sociales con el fin de desarrollar un espíritu de ciudadanía activa y a producir modificaciones en las prácticas sociales cotidianas.¹⁰ Esto no significa que sus acciones estén exclusivamente limitadas a la sociedad civil. Muchas de las campañas organizadas por estas entidades apuntan también a modificar las prácticas de la sociedad política y de las autoridades estatales —p. e., campañas que demandan la transparencia en el manejo de las finanzas de los partidos políticos, contra la corrupción, o las diversas demandas por la modificación de la legislación vigente en una pluralidad de áreas.

Movimientos sociales puntuales

A lo largo del nuevo periodo democrático encontramos una multiplicidad de movimientos sociales, generalmente provocados por un acontecimiento puntual de corrupción gubernamental o violencia estatal, que han cumplido un papel de denuncia notable. A diferencia de los casos ante-

¹⁰ Por ejemplo, Conciencia, con el apoyo de sus oficinas regionales, mantiene programas de formación de líderes cívicos comunitarios, de educación cívica en las escuelas, entre otros; véase Martini (1992). Un aspecto central de las múltiples actividades desarrolladas por la asociación Poder Ciudadano es el de incentivar la participación y asociación ciudadanas —a través de programas en instituciones educativas, barriales, comunitarias y otras—. Un objetivo central de las organizaciones de víctimas de accidentes de tránsito o de consumidores es el de modificar los hábitos cotidianos muy arraigados —p. e., la cultura vial de los conductores, o generar una conciencia de *consumidor con derechos* dentro de la población, respectivamente.

riores, que abarcan a asociaciones civiles más o menos institucionalizadas, el ciclo de vida de muchos de estos movimientos tiende a estar íntimamente relacionado con el de la problemática por la cual surgen, si bien, en algunos casos, lograron trascender su carácter local y alcanzan una dimensión nacional.¹¹

Las ONG vinculadas a la asistencia social, las políticas de desarrollo y la filantropía

A partir de la década de 1990 comienzan a desarrollarse una multiplicidad de ONG, principalmente en el campo de las políticas sociales y el desarrollo, destinadas a complementar o a suplir la acción estatal en dichas áreas (Cenoc, 1997; PNUD/BID, 1998; Thompson, 1995a, 1995b). Las razones de dicho fenómeno se encuentran en el repliegue del Estado y del sindicalismo —a partir de la instauración de las políticas de reforma del Estado y de expansión del mercado—, así como en la reorientación del mandato de los organismos internacionales de financiación (Tussie, 1997b: 67). Muchas de las agencias internacionales han contribuido con su financiamiento a la expansión del sector (Tussie, 1997a, 1997b). Queda todavía por verse si estas ONG representan un desarrollo de estructuras de intermediación que permitan conectar a mayores sectores de la sociedad civil con el Estado y el sistema político. Simultáneamente, las políticas de mercado están alterando las estructuras tradicionales del sindicalismo y dando lugar a una mayor pluralidad de formas de organización del sector (Murillo, 1997). Otro fenómeno reciente, en este caso ligado a la impresionante expansión de la inversión privada, que se produjo como consecuencia de las políticas de privatizaciones y de liberalización económica, es el de la lenta aparición de un sector filantrópico de base empresarial (Luna, 1995; Roitter, 1996).¹²

¹¹ Casos paradigmáticos de este tipo de movimiento son: la movilización que se inició con el llamado caso María Soledad en Catamarca, y que provocó la caída de la administración provincial y el enjuiciamiento de los culpables del asesinato y ocultamiento del crimen; el movimiento local que surge tras la muerte y ocultamiento del crimen del conscripto Carrasco, que también logró imponerse en la agenda pública nacional y que generó la imprevista eliminación del servicio militar obligatorio por parte del presidente Menem; y, finalmente, la reacción popular que generó el asesinato de José Luis Cabezas —periodista gráfico de la revista *Noticias*— en Pinamar.

¹² Existen varios intentos de medición del tamaño y contribución del llamado *tercer sector*, como el del The Johns Hopkins Comparative Nonprofit Sector Project y el del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo con el BID (PNUD/BID, 1998; Thompson, 1995).

*Recreación de una esfera pública y surgimiento
de una política de influencia en la sociedad*

La irrupción de una nueva forma de politización, con base en un tipo de asociacionismo civil diferente, ha sido acompañada por el florecimiento de una activa esfera pública. En primer lugar, el establecimiento de una forma constitucional de democracia, debido al surgimiento de una política de autolimitación de la sociedad política y de las demandas de constitucionalidad de la sociedad civil, ha contribuido a restablecer la autoridad del sistema de derechos como institución. En el caso particular de los derechos a la comunicación, que es el que interesa en esta sección, se puede afirmar que fueron restaurados a través del levantamiento de la legislación autoritaria que limitaba su accionar o imponía algún tipo de censura. En líneas generales, ambos gobiernos fueron respetuosos de los mismos, aunque en diferente grado.

En el caso del gobierno de Menem presentamos fallidos intentos por limitar la libertad de prensa a través del proyecto conocido como *ley mordaza*, que apuntaba a castigar el perjurio y la difamación con penas de hasta 10 años de prisión, y obligaba a las empresas periodísticas a contratar costosos seguros para protegerse de potenciales juicios. La reacción que el proyecto generó, tanto en la opinión pública nacional como internacional, obligó al gobierno a cancelar la iniciativa.¹³

El asesinato del periodista José Luis Cabezas, quien tomó las primeras fotografías del enigmático empresario Yabrán, representó el ataque más abierto y dramático a la prensa en los últimos años. El hecho generó una rápida y enérgica reacción no sólo del gremio de periodistas, sino también de la opinión pública en general, que a través de múltiples movilizaciones, actos y recordatorios logró mantener el tema en la agenda pública por largos meses, y presionó a la justicia y a las autoridades públicas en demanda de una investigación y un proceso judicial independientes.

Otro aspecto novedoso del actual proceso democrático es la aparición de un periodismo de investigación que ha desempeñado un papel central como *contralor* de las acciones gubernamentales. El desarrollo de un periodismo crítico de investigación —que tiene al periódico *Página 12* como uno de sus principales precursores y que obligó a sus competidores tradicionales a desarrollar una línea periodística más inquisitiva— contribuyó a hacer públicos innumerables casos de corrupción gubernamental. La multiplicación de las denuncias periodísticas, sobre todo en

¹³ Para una descripción de la prensa bajo el gobierno de Menem, véase Verbitsky (1997).

los últimos años, ha tenido un fuerte impacto tanto en la opinión pública como en el gobierno —involucrado en gran número de escándalos políticos desencadenados por denuncias periodísticas (Muraro, 1997; Waisbord, 1996)—. Por último, es importante señalar que esta nueva forma de periodismo ha contribuido a darle visibilidad pública a muchas de las demandas del nuevo asociacionismo. En este sentido, es una variable fundamental a la hora de evaluar el éxito de muchas de las acciones mencionadas en la sección anterior.

CONCLUSIONES

Sosteníamos al comienzo que el concepto de sociedad civil presupone la existencia de un complejo constitucional moderno, así como de formas de acción colectiva enmarcadas en una cultura de autolimitación política. Paralelamente, para que la sociedad civil cumpla un papel público relevante, es necesario el desarrollo de una esfera pública vital que sirva como caja de resonancia a las iniciativas ciudadanas, y a través de la cual la sociedad civil actúe tanto sobre sí misma como sobre el proceso de toma de decisiones del sistema político. Finalmente, toda sociedad civil moderna requiere del desarrollo de estructuras de representación que actúen como mecanismos de agregación y articulación de intereses y opiniones sociales.

La breve descripción histórica realizada se ha concentrado en cuatro coyunturas críticas para la sociedad civil argentina; en ellas se produjeron cambios significativos en alguno de los aspectos anteriormente señalados como fundamentales para el desarrollo e institucionalización de una sociedad civil democrática. El primer momento corresponde al desarrollo de un complejo constitucional moderno que establece la diferenciación institucional entre la sociedad civil y el Estado, así como la estabilización legal de las relaciones entre ambas esferas a través de un sistema de derechos fundamentales. Sin embargo, el establecimiento de un orden constitucional no es suficiente para el normal funcionamiento de una sociedad civil *democrática*, pues, como Cohen y Arato sostienen, ésta requiere de instituciones representativas que sirvan como correas de transmisión e intermediación de demandas. Así, un aspecto problemático del periodo fue la ausencia de una sociedad política representativa que garantizase la participación de la sociedad civil en la toma formal de decisiones. Independientemente de la permeabilidad que encontremos en algunos sectores de la sociedad política a los discursos y demandas que circulaban en la esfera pública, el sistema político impe-

rante no estaba organizado como una estructura de representación de las opiniones y demandas de la sociedad civil, sino como un sistema de intermediación horizontal entre las oligarquías provinciales.

La segunda etapa está signada por los intentos de dotar a la sociedad civil de una estructura de representación moderna a través del desarrollo de una sociedad política que institucionalizaría canales verticales de comunicación entre la sociedad y el Estado. Tanto el yrigoyenismo como el peronismo estuvieron orientados por una política de inclusión destinada a ampliar la sociedad política a través de la formación de un nuevo partido que representara a los sectores anteriormente excluidos. Paradójicamente, esta política de inclusión destinada a establecer estructuras de representación de la sociedad civil fue llevada a cabo bajo formas de autoentendimiento político que conspiraron contra el éxito de dicha empresa. El movimentismo, rasgo común a ambas tendencias, impidió la transición de movimiento social a partido. Las dos rehusaron limitarse a una mera identidad partidaria, percibiéndose como representantes exclusivos del pueblo y la nación argentina. Dicha forma de autoentendimiento impidió la estabilización de un sistema competitivo de partidos, dado que las tendencias hegemónicas de ambos movimientos terminaron polarizando a la oposición y llevaron a la interrupción del experimento populista. Una vez en el poder, los actores antipersonalistas y antiperonistas actuaron como la imagen opuesta del movimiento populista.

El peronismo, a diferencia del radicalismo yrigoyenista, representó un proyecto de expansión de las sociedades política y económica, que estuvo orientado a fortalecer la organización de los sectores del trabajo con el fin de que el sindicalismo se estableciera como un actor central dentro de la sociedad económica argentina. Sin embargo, el desarrollo de la legislación social y sindical se realizó según esquemas corporativos que tendieron a borrar los límites institucionales entre la sociedad y el Estado y a establecer una sociedad económica subordinada a los dictados estatales.

En términos de la institucionalización de la sociedad civil, los resultados de la experiencia populista fueron negativos y desembocaron en el escenario pretoriano del periodo posperonista, mismo que estuvo caracterizado por: *a)* la destrucción del complejo constitucional y el fracaso del intento de institucionalizar las estructuras de intermediación política representativas, y de reorientar las dinámicas políticas hacia canales extrainstitucionales; *b)* las dinámicas políticas marcadas por una cultura política pretoriana que fomentó lo que O'Donnell ha denominado un sistema de "corporativismo anárquico", caracterizado por violentas pugnas distributivas entre los sectores de la sociedad económica, y por

juegos de suma cero entre estos últimos, la sociedad política y las fuerzas armadas; c) la conversión de las organizaciones del movimiento obrero en el baluarte del movimiento peronista, mismas que lograron consolidarse —a pesar de actuar en un ambiente generalmente hostil— como uno de los actores centrales del periodo, y d) el surgimiento de movimientos guerrilleros —en la década de 1970— orientados por un accionar político militarizado. En conclusión, nos encontramos en una situación de ausencia de los requisitos necesarios para la existencia de una sociedad civil democrática: la presencia de un complejo constitucional efectivo, acciones colectivas enmarcadas en una cultura política autolimitada y pluralista, y una esfera pública y de estructuras de mediación representativas.

Esta breve revisión histórica permite contextualizar el análisis de los cambios que están teniendo lugar actualmente en la sociedad civil argentina. Una perspectiva a largo plazo nos obliga a atemperar el diagnóstico pesimista que predomina en buena parte de la literatura sobre consolidación democrática y a señalar algunos fenómenos novedosos que implican puntos de ruptura con formas anteriores de politización. Un argumento central de este trabajo es que en la presente etapa surge una forma de autoentendimiento y de politización societal más afín a la idea de sociedad civil. Este fenómeno, y no el *delegativismo* o *neopopulismo* de las élites políticas, representa el rasgo distintivo del actual proceso democratizador.

Durante el periodo democrático que se abre en 1983 se producen importantes transformaciones culturales, políticas y sociales que permiten el desarrollo de identidades y formas de acción colectivas destinadas a institucionalizar a una sociedad civil liberal y democrática. La emergencia de una política de derechos, que tuvo como punto de partida la lucha del movimiento de derechos humanos, estableció las bases institucionales para la recreación de un espacio social autónomo del Estado. Un objetivo central de esa lucha fue el establecimiento de claros límites institucionales entre sociedad y Estado. En contraste con el movimiento y corporativismo populista, la política de derechos se basa en una cultura de la autolimitación; sus acciones no sólo están enmarcadas dentro de los límites institucionales de la democracia liberal, sino que ellas mismas contribuyen a la autorización y efectivización de un sistema de derechos fundamentales destinados a garantizar la autonomía de la sociedad civil.¹⁴

¹⁴ Asimismo, se producen importantes transformaciones en la sociedad política que permiten la estabilización de un sistema de partidos competitivos. Las dinámicas electorales del periodo iniciado en 1983 están signadas por una mayor volatilidad electoral, lo

En estos últimos años se viene desarrollando un nuevo tipo de asociacionismo civil que no sólo continúa con la política defensiva iniciada por el MDH, sino que empieza un tipo de politización más ofensiva orientada a constitucionalizar y controlar al Estado y a la sociedad política. La demanda por una efectiva diferenciación institucional entre poderes —sobre todo en lo que respecta a la autonomía judicial— está presente en los discursos de la mayoría de movimientos sociales y ciudadanos de la década de 1990. Otra preocupación de muchos de estos grupos es la de mejorar la composición y prácticas de la sociedad política con el fin de lograr un mejoramiento de los mecanismos representativos.¹⁵ Las críticas a la corrupción y a la falta de transparencia, así como la demanda de fiscalización de las acciones de los oficiales y de las estructuras públicas, contribuyen al desarrollo de una nueva política de control ciudadano que complementa y extiende la lucha por la reconstrucción y el fortalecimiento de la sociedad civil iniciada por la política de derechos humanos. El éxito o fracaso de estas luchas determinará la naturaleza de la sociedad civil y la nueva democracia argentinas.

BIBLIOGRAFÍA

- Acuña, Carlos y Catalina Smulovitz, "Militares en la transición argentina: del gobierno a la subordinación institucional", en varios autores, *Juicio, castigo y memorias. Derechos humanos y justicia en la política argentina*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1994.
- Annino, Antonio (coord.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*, Buenos Aires, FCE, 1995.

que hace posible una verdadera competencia electoral. Este fenómeno indica un grado de autonomización de la sociedad civil respecto a la política, que contrasta con la sobrepolitización que dominó el periodo populista. He analizado algunos de estos cambios en Peruzzotti (1998). Un interesante estudio de los comportamientos electorales del periodo es el de Gervasoni (1998). Para una medición de índices de volatilidad véase Roberts (1999). Respecto a la sociedad económica, el periodo se caracteriza por un debilitamiento de la estructura corporativa sindical como consecuencia de los procesos de desregulación económica y el surgimiento, en varios sectores, de sindicatos con mayor autonomía sindical (Murillo, 1997). Asimismo, surgen nuevas organizaciones (ONG) que actúan como intermediarias entre el Estado y los sectores populares (Chalmers, 1997).

¹⁵ Los cambios en la cultura política tuvieron su efecto en la sociedad política, favoreciendo a los sectores democráticos y moderados dentro de los partidos mayoritarios y aislando a aquellos imbuidos de visiones movimentistas. El abandono de las tendencias hegemónicas, ligadas a una visión movimentista de la política, fue fundamental para la estabilización de un sistema competitivo de partidos. Para un análisis de los cambios de la sociedad política, véase Epstein (1992).

- Avritzer, Leonardo, "Un desenho institucional para o novo associativismo", *Lua Nova*, núm. 39, 1997, pp. 149-174.
- (coord.), *Sociedade civil e democratização*, Bello Horizonte, Editora del Rey, 1994.
- Baily, Samuel L., "Las sociedades de ayuda mutua y el desarrollo de una comunidad italiana en Buenos Aires, 1858-1918", *Desarrollo Económico*, vol. 21, núm. 84, 1982, pp. 484-514.
- Botana, Natalio, *El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916*, Buenos Aires, Sudamericana, 1977.
- , "La reforma política de 1912", en Marcos Giménez Zapiola (comp.), *El régimen oligárquico. Materiales para el estudio de la realidad argentina*, Buenos Aires, Amorrortu, 1975.
- Brysk, Allison, *The Politics of Human Rights in Argentina*, Stanford, Stanford University Press, 1994.
- Cavarozzi, Marcelo, "Political Cycles in Argentina Since 1955", en Guillermo O'Donnell, Philippe Schmitter y Laurence Whitehead, *Transitions from Authoritarian Rule: Latin America*, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 1986.
- , *Autoritarismo y democracia (1955-1983)*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1983.
- Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad, *Hacia la constitución del Tercer Sector en la Argentina*, Buenos Aires, Secretaría de Desarrollo Social, 1997.
- Chalmers, Douglas, Martin Scott B. y Kerianne Piester, "Associative Networks: New Structures of Representation for the Popular Sectors?", en Douglas Chalmers et al. (eds.), *The New Politics of Inequality in Latin America. Rethinking Participation and Representation*, Oxford, Oxford University Press, 1997, pp. 543-582.
- Cibotti, Ema, "Periodismo político y política periodista: la construcción pública de una opinión italiana en el Buenos Aires finisecular", *Entrepasados*, vol. 4, núm. 7, 1994, pp. 7-25.
- Cohen, Jean y Andrew Arato, *Civil Society and Political Theory*, Cambridge, MIT Press, 1992.
- Collier, David y Ruth Berins Collier, *Shaping the Political Arena: Critical Junctures, the Labor Movement, and Regime Consolidation in Latin America*, Princeton, Princeton University Press, 1991.
- De Hoyos, Rubén, *The Role of the Catholic Church in the Revolution Against President Juan D. Perón*, tesis doctoral, Departamento de Ciencia Política, Nueva York University, Ann Harbor, University Microfilms, 1970.
- Devoto, Fernando, "Participación y conflictos en las sociedades italianas de socorros mutuos", en Fernando Devoto y Gianfausto Rosoli (comps.), *La inmigración italiana en la Argentina*, Buenos Aires, Biblos, 1985, pp. 141-164.
- Donghi, Tulio Halperín, "Liberalismo argentino y liberalismo mexicano: dos destinos divergentes", en Tulio Donghi (ed.), *El espejo de la historia. Problemas argentinos y perspectivas latinoamericanas*, Buenos Aires, Sudamericana, 1987, pp. 143-165.

- Dore, Grazia, "Un periódico italiano en Buenos Aires (1911-1913)", en Fernando Devoto y Gianfausto Rosoli (comps.), *La inmigración italiana en la Argentina*, Buenos Aires, Biblos, 1985.
- Dos Santos, Wanderley Guilherme, *Cidadania e justicia. A política social na orden brasileira*, Rio de Janeiro, Campus, 1979.
- Epstein, Edward C. (ed.), *The New Argentine Democracy*, Westport, Conn., Praeger, 1992.
- , *Labor Autonomy and the State in Latin America*, Boston, Unwin Hyman, 1990.
- Forment, Carlos, *Democracy in Spanish America: Civil Society and the Invention of Politics, volume I: Peru and Mexico*, inédito.
- Gervasoni, Carlos, "Del distribucionismo al neoliberalismo: cambios en la Coalición Electoral Peronista durante el gobierno de Menem", trabajo presentado en la reunión de LASA, Chicago, septiembre de 1999 [1998].
- Gingold, Laura, *Memoria, moral y derecho. El caso de ingeniero Budge (1987-1994)*, México, FLACSO-Juan Pablo Editor, 1997.
- , "Control ciudadano del des-control policial", en varios autores, *Vida cotidiana y control institucional en la Argentina de los '90*, Buenos Aires, Nuevo Hacer-Grupo Editor Latinoamericano, 1996, pp. 137-173.
- González Bernaldo, Pilar, "La identidad nacional en el Río de la Plata post-colonial. Continuidades y rupturas con el Antiguo Régimen", *Anuario del IEHS Prof. Juan C. Grosso*, núm. 12, 1997, pp. 109-122.
- , "Pedagogía societaria y aprendizaje de la Nación en el Río de la Plata", en Antonio Annino *et al.* (comps.), *De los imperios a las naciones: Iberoamérica*, Madrid, Iber-Caja, 1994, pp. 451-469.
- Guerra, Francois-Xavier, *Modernidad e independencias*, México, FCE, 1993.
- , *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, México, FCE, 1988.
- Gutiérrez, Leandro H. y Luis Alberto Romero, *Sectores populares, cultura y política. Buenos Aires en la entreguerra*, Buenos Aires, Sudamericana, 1995.
- Habermas, Jürgen, *Between Facts and Norms. A Contribution to a Discourse Theory of Law and Democracy*, Cambridge, MIT Press, 1996.
- Huntington, Samuel, *Political Order in Changing Societies*, New Haven, Yale University Press, 1968.
- James, Daniel, *Resistance and Integration, Peronism and the Argentine Working Class, 1946-1976*, Cambridge, Cambridge University Press, 1988.
- Jelín, Elizabeth (comp.), *Los nuevos movimientos sociales*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1985.
- Korn, Francis y Lidia de la Torre, "Italianos en Buenos Aires: las profesiones, la sociabilidad, 1869-1914", en Francis Korn (comp.), *Los italianos en la Argentina*, Buenos Aires, Fondazione Giovanni Agnelli, 1983.
- Lafiandra, Félix, *Los panfletos. Su aporte a la revolución libertadora. Recopilación y comentario*, Buenos Aires, Itinerarium, 1955.
- Leis, Héctor Ricardo, *El movimiento por los derechos humanos y la política argentina*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1989.

- Little, Walter, "La organización obrera y el estado peronista, 1943-1955", en Juan Carlos Torre (comp.), *La formación del sindicalismo peronista*, Buenos Aires, Legasa, 1988, pp. 266-320.
- Luna, Elba (comp.), *Fondos privados, fines públicos, El empresariado y el financiamiento de la iniciativa social en América Latina*, Buenos Aires, Espacio, 1995.
- Martini, María Rosa, "Civil Participation in the Argentine Democratic Process", en Larry Diamond (ed.), *The Democratic Revolution. Struggles for Freedom and Pluralism in the Developing World*, Nueva York, Freedom House, 1992, pp. 29-32.
- Mignone, Emilio F., *Derechos humanos y sociedad. El caso argentino*, Buenos Aires, CELS, 1991.
- Morse, Richard, "The Heritage of Latin America", en Louis Hartz (ed.), *The Founding of New Societies*, Nueva York, Harcourt, Brace & World, 1964.
- Muraro, Heriberto, *Políticos, periodistas y ciudadanos*, Buenos Aires, FCE, 1997.
- Murillo, Victoria M., "Union Politics, Market-Oriented Reforms, and the Reshaping of Argentine Corporatism", en Douglas Chalmers et al. (eds.), *The New Politics of Inequality in Latin America. Rethinking Participation and Representation*, Oxford, Oxford University Press, 1997, pp. 72-94.
- Mustapic, Ana María, "Conflictos institucionales durante el primer gobierno radical, 1916-1922", *Desarrollo Económico*, vol. 24, núm. 93, 1984, pp. 85-108.
- Myers, Jorge, "La cultura literaria del periodo rivadaviano: saber ilustrado y discurso republicano", en Fernando Aliata y María Luisa Murillo Lacasa (comps.), *Carlo Zucchi y el neoclasicismo en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Eudeba, 1998, pp. 31-48.
- Nino, Carlos Santiago, *Radical Evil on Trial*, New Haven, Yale University Press, 1996.
- O'Donnell, Guillermo, "Estado y alianzas en Argentina, 1956-76", *Desarrollo Económico*, vol. 16, núm. 64, 1977.
- , "Permanent Crisis and the Failure to Create a Democratic Regime: Argentina 1955-66", en Juna Linz y Alfred Stepan (comps.), *The Breakdown of Democratic Regimes: Latin America*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 1978.
- , *Modernización y autoritarismo*, Buenos Aires, Paidós, 1972.
- Olvera, Alberto, "Civil Society and Political Transitions in Mexico", *Constellations*, vol. 3, núm. 1, 1997, pp. 105-123.
- y Leonardo Avritzer, "El concepto de sociedad civil en el estudio de la transición democrática", *Revista Mexicana de Sociología*, año LV, núm. 4, 1992, pp. 227-248.
- Oxhorn, Philip, "From Controlled Inclusion to Coerced Marginalization: The Struggle for Civil Society in Latin America", en John A. Hall (ed.), *Civil Society. Theory, History, Comparison*, Cambridge, Polity Press, 1995, pp. 250-277.
- Peruzzotti, Enrique, "La naturaleza de la nueva democracia argentina. Revisando el modelo de democracia delegativa", en Raúl Urzúa y Felipe Agüero

- (eds.), *Fracturas en la gobernabilidad democrática*, Santiago de Chile, Centro de Análisis de Políticas Públicas-Universidad de Chile, 1998, pp. 289-314.
- Peruzzotti, Enrique, "Civil Society and the Modern Constitutional Complex. The Argentine Experience", *Constellations*, vol. 3, núm. 1, 1997, pp. 94-104.
- , "The Weimarization of Argentine Politics and State Autonomy", *Thesis Eleven*, núm. 34, 1993, pp. 126-140.
- PNUD/BID, *El capital social. Hacia la construcción del índice de desarrollo. Sociedad civil en Argentina*, Buenos Aires, Edilab, 1998.
- Pont, Elena Susana, *Partido Laborista: Estado y sindicatos*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1984.
- Potter, Anne, "The Failure of Democracy in Argentina 1916-1930: An Institutional Perspective", *Journal of Latin American Studies*, vol. 13, núm. 1, 1981, pp. 83-109.
- Roberts, Kenneth, "Party Systems and Electoral Volatility in Latin America: A Test of Economic, Institutional and Structural Explanations", trabajo presentado en el Seminario de Política y Estudios Internacionales, Universidad Torcuato di Tella, 18 de mayo de 1999.
- Roitter, Mario, "La razón social de las empresas. Una investigación sobre los vínculos entre empresa y sociedad en Argentina", *Documento CEDES*, núm. 115, 1996.
- Sabato, Hilda, *La política en las calles. Entre el voto y la movilización. Buenos Aires, 1862-1880*, Buenos Aires, Sudamericana, 1998.
- , "Elecciones y prácticas electorales en Buenos Aires, 1860-1880. ¿Sufragio universal sin ciudadanía política?", en Antonio Annino (coord.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*, Buenos Aires, FCE, 1995, pp. 107-142.
- , "Ciudadanía, participación política y la formación de una esfera pública en Buenos Aires, 1850-1880", *Entrepasados*, vol. IV, núm. 6, 1994, pp. 65-86.
- y Ema Cibotti, "Hacer política en Buenos Aires: los italianos en la escena pública porteña, 1860-1880", *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. E. Ravigani*, núm. 2, 1990, pp. 7-46.
- Schmitter, Philippe, *Interest Conflict and Political Change in Brazil*, Stanford, Stanford University Press, 1974.
- Sirven, Pablo, *Perón y los medios de comunicación (1943-1955)*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1984.
- Ternavasio, Marcela, "Nuevo régimen representativo y expansión de la frontera política. Las elecciones en el estado de Buenos Aires: 1820-1840", en Antonio Annino (coord.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*, Buenos Aires, FCE, 1995, pp. 65-105.
- Thompson, Andrés, "Políticas públicas y sociedad civil en Argentina: el papel de las organizaciones sin fines de lucro", *Documento CEDES*, núm. 113, 1995a.
- , "¿Qué es el Tercer Sector en la Argentina? Dimensión, alcance y valor agregado de las organizaciones sin fines de lucro", *Documento CEDES*, núm. 110, 1995b.
- Torre, Juan Carlos, *La formación del sindicalismo peronista*, Buenos Aires, Legasa, 1988.

- Tussie, Diana, *El Banco Interamericano de Desarrollo*, Buenos Aires, UBA-FLACSO, 1997a.
- (comp.), *El BID, el Banco Mundial y la sociedad civil: nuevas formas de financiamiento internacional*, Buenos Aires, UBA-FLACSO, 1997b.
- Véliz, Claudio, *The Centralist Tradition in Latin America*, Princeton, Princeton University Press, 1980.
- Verbitsky, Horacio, *Un mundo sin periodistas. Las tortuosas relaciones de Menem con la prensa, la ley y la verdad*, Buenos Aires, Sudamericana, 1997.
- Waisbord, Silvio, "Investigative Journalism en Political Accountability in South American Democracies", *Critical Studies in Mass Communication*, núm. 13, 1996, pp. 343-363.
- Wiardia, Howard (ed.), *Politics and Social Change in Latin America. The Distinct Tradition*, Massachussets, Massachussets University Press, 1982.
- Zapata, Francisco, *Autonomía y subordinación en el sindicalismo latinoamericano*, México, FCE, 1993.